



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 4.000 ptas. Ayuntamientos 3.000 ptas. Trimestral 1.500 ptas. <hr/> FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 50 pesetas :—: De años anteriores: 100 pesetas	INSERCCIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados <hr/> Depósito Legal: BÚ-1-1958
Año 1984	Sábado 25 de febrero	Número 47

Ministerio de Educación y Ciencia

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

El Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el 16 de junio de 1983, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, los terrenos necesarios para la ampliación de las Instalaciones del Grupo Escolar «Padre Manjón», en aquella localidad.

Careciendo de solares adecuados la citada Corporación y ante la urgente necesidad de disponer en el más breve plazo posible de los terrenos aptos para el fin indicado, procede la utilización del excepcional procedimiento expropiatorio regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial de 10 de enero de 1984, ha acordado someter a información pública, durante un plazo de 15 días, la descripción de los bienes y derechos que a continuación se indican, afectados para la construcción del Centro a que se ha hecho referencia:

«Parcela de terreno sita al pago de Mirabueno, que ocupa una superficie de 2.950 metros cuadrados

que linda: al Norte, en línea recta de 37 metros con la calle Salas; al Sur, en línea recta de 26 metros, con la calle Doctor Zumel; al Este, en línea sensiblemente recta de 89 metros, con el camino de Mirabueno; y al Oeste, en línea quebrada de 7 lados de longitudes 32,20 metros, 1,80 metros, 11 metros, 18 metros, 6,20 metros y 29,80 metros, respectivamente. Linda, la primera con patio y casa última de la calle Doctor Zumel, las dos siguientes con viviendas de la calle Cardenal Aguirre, las tres siguientes con calle Cardenal Aguirre y la úl-

tima con edificio y patios de las escuelas Padre Manjón». Propiedad de D. Miguel Ruiz González y doña Jesusa López Revilla.

Los documentos que contienen la descripción de los bienes y derechos afectados por las obras en proyecto, estarán de manifiesto para su consulta, durante el periodo de información pública, en la Sección de Expropiaciones y Registro de Inmuebles de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (calle Alfonso XII, 3 y 5 - Madrid 7), en la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUSCRIPCIONES

En repetidos «Boletines Oficiales» de esta provincia, se ha interesado el pago del importe de la suscripción de referido «Boletín Oficial» del año 1984, que asciende a la cantidad de 4.000 ptas. anuales para los suscriptores PARTICULARES.

Como quiera que son varios los suscriptores que aún no han abonado dicha suscripción, se concede un plazo, que finalizará el día VEINTICINCO del próximo mes de marzo, pues transcurrido dicho plazo, se suspenderá el envío de los Boletines Oficiales, sin perjuicio de exigirse el importe de 1.500 pesetas, a que asciende la cuota del 1.^{er} trimestre del año actual.

Burgos, febrero de 1984.

LA ADMINISTRACION

Ciencia en Burgos y en el Ayuntamiento de Burgos».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de febrero de 1984. — El Presidente, Francisco Arance Sánchez.

Delegación de Hacienda

Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales

Anuncio de subasta

Tendrá lugar en las dependencias de la Aduana de Villafria (Burgos), el próximo día 14 de marzo, a las 9,30 horas, la venta de diversos géneros y vehículos, los cuales, junto con las condiciones de subasta, se encuentran reseñados en los tablores de anuncios de esta Delegación y de la Aduana de Villafria.

Burgos, 17 de febrero de 1984. — El Delegado de Hacienda, Eusebio Trujillo González.

1120.—1.020,00

Providencias Judiciales

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

Cédula de notificación

La Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos, en proveído de hoy dictado en el rollo número 168-82, dimanante del sumario número 7-82, del Juzgado de Instrucción de Brieviesca, ha acordado se haga saber al propietario de un chalet situado en la carretera de Cornudilla a Poza de la Sal, y cuyo nombre y paradero se ignora, así como a Jesús Revilla González, residente en Méjico, que por sentencia de 11 de junio de 1983, se condenó a Francisco-Javier Hortigüela Arce y a Juan Carlos Hortigüela Arce a que paguen al primero en concepto de indemnización de daños y perjuicios, la cantidad de treinta y tres mil pesetas, y asimismo se condena a los dos citados y a Fernando Hortigüela Arce y a José-Andrés Barajas López a que paguen también a Je-

sús Revilla González la cantidad de novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos pesetas, de cuyas cantidades responderán conjunta y solidariamente.

Y para que sirva de notificación a los perjudicados, expido la presente en Burgos, a 15 de febrero de 1984. — El Secretario (ilegible).

BURGOS

Juzgado de Distrito núm. uno

Cédulas de notificación

Don Antonio Pablo Serna Cubillas, Secretario en funciones del Juzgado de Distrito núm. uno de esta ciudad y su partido.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 1.852/83, sobre imprudencia con daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Burgos, a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Sr. D. José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad y su partido habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 1.852/83, sobre imprudencia con daños, en el que se encuentran como perjudicados Manuel Gago Martín, vecino de Zamora, Campo de Marte, número 10-4.º D. Propietario Nutocarez Zamoranos, S. A., vecino de Zamora, calle San Miguel, núm. 8, representados por el Letrado D. Joaquín Sáez Fernández. Marcelina Pérez Pérez, vecina de Humada (Burgos). Contra Antonio Augusto Cavaleiro Aveiro, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Siebert SRT, 6, 5138 Heinsberg Dremen (Alemania), en la actualidad en ignorado paradero, siendo partes el Ministerio Fiscal y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al inculpado Antonio Augusto Cavaleiro Aveiro de la falta de imprudencia con daños de que viene siendo causado en la presente causa, declarándose de oficio las costas procesales.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario y pa-

ra que sirva de notificación en cuanto a Antonio Augusto Cavaleiro Aveiro, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, firmo el presente en Burgos, a 18 de febrero de 1984. — El Secretario, Antonio Pablo Serna Cubillas.

Don Antonio Pablo Serna Cubillas, Secretario en funciones del Juzgado de Distrito núm. uno de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 1.928/83, sobre imprudencia con daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En Burgos a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. Vistos por el Sr. D. José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad, estos autos de juicio de faltas núm. 1.928/83, por denuncia de imprudencia con daños, en el que se encuentra como perjudicado Francisco Miguel Tejera, vecino de Tudela de Duero (Valladolid), Plaza s/n asistido del Letrado don Felipe Real Chicote. Contra María Cecilia Guerreiro, cuyo último domicilio lo tuvo en 7 Rue de la Gaitte Sta. Onen, 93.400 Francia, en la actualidad en ignorado paradero en cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada María Cecilia Gutiérrez Guerreiro, como autora responsable de una falta de imprudencia con daños, ya definida, a la pena de cinco mil pesetas de multa, con arresto sustitutorio de cinco días en caso de impago de la misma, abono de las costas procesales y que indemnice al perjudicado Francisco Miguel Tejero, en la cantidad de sesenta y cuatro mil setecientas una pesetas, devengando dicha suma desde la fecha de esta resolución hasta que sea totalmente ejecutada el interés básico o de redescuento fijado por el Banco de España, incrementado en dos puntos.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original al que me remito en caso contrario, y pa-

ra que sirva de notificación en cuanto a la condenada María Cecilia Guerreiro y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente que firmo en Burgos, a 18 de febrero de 1984. — El Secretario, Antonio Pablo Serna Cubillas.

LERMA

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha dictada por el Sr. D. Aurelio Alonso Picón, se ha acordado emplazar a las partes para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción del partido, para mejorar el recurso de apelación o a personarse de la sentencia dictada en autos de juicio de faltas núm. 142 de 1983. Requiriéndose a tal fin al apelante y apelado Rymond Arthur Gould y transportes Morrock Trasport, con último domicilio conocido de los mismos en 204 Cromer Rd Hanley Stoke-On (Inglaterra) y Rowhurst Close, apedale Road, Cherterton, New-castle Estaffs (Inglaterra), al objeto de que comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Lerma, por el tiempo y a los fines acordados anteriormente.

Lerma, a 13 de febrero de 1984.— El Secretario (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 2

Eulogio Echevarría Iglesias, de 29 años, casado, natural de Venta de Baños, albañil; Eugenia Eche-
pare Jiménez, esposa del anterior y al hijo de ambos, Manuel Echevarría Eche-
pare, de 8 años, y que tu-

vieron su domicilio en Palencia, calle Perú, núm. 3, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 8 de marzo y hora de las 12,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 2.039 de 1983.

Félix Senao Calvo, y al padre del mismo llamado Félix Senao, que tuvo su domicilio en esta ciudad, Avenida del General Vigón, edificio Otamendi, 2.º E y que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que el día 22 de marzo y hora de las 10,40 comparezcan ante este Juzgado para asistir a la celebración del juicio de faltas número 1970 de 1983.

Torrado Benito Santos, nacido en Tnalhas (Portugal), el 13-6-37, hijo de Luis y Emilia, casado, albañil, vecino de Layat (Francia), 63200, Rion, calle 10 de Faubourg de Layat, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 27 de marzo y hora de las 10,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 189/84.

Luis Barreiro Manrique, con D. N. I. 2.889.477, nacido en esta ciudad el 15 de enero de 1927, hijo de Benjamín y Lucía, con último domicilio conocido en Saldaña (Palencia), c./ Marqués de Valdavia, 4, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 8 de marzo y hora de las 10,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 2.215 de 1983.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3 DE BURGOS

Manuel Pérez Ollero, nacido en Valmaseda, hijo de Ernesto y Be-goña, titular del D. N. I. 14.921.211 o nacido en Vejer de la Frontera, hijo de José y Josefa, el 26 de mayo de 1955, con domicilio en Cantabria a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado al objeto de ser emplazado, apercibiéndole que de no verificarlo, le parará

el perjuicio a que hubiera lugar, con arreglo a la Ley. Procedimiento do-
loso núm. 867 de 1983.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 3

Massimo Vancolini, para recibirle declaración por sustracción de documentos, para que el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración en el juicio de faltas núm. 148 de 1984.

Joao Antonio Pires, con domicilio en Francia, calle Des Suisses, número 152, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca ante este Juzgado al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 219 de 1984.

Mohamed Heraqui, sin más circunstancias personales, para que el día 7 de marzo próximo y hora de las 9,45 comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.165 de 1983, por supuesta falta de imprudencia con daños.

JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

Luis Gamero Sabater, mayor de edad, soltero, con domicilio en Burgos, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado en día 14 de marzo y hora de las 13,00 de la mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, para celebrar el juicio de faltas número 93 de 1984.

Rober Moyet, de 23 años de edad, soltero, conductor, con domicilio en Francia, y al representante legal de Transports Delardre Dominique, con domicilio social en Francia, y ambos en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las 10,30 de la mañana del día 4 de abril, a celebrar el juicio de faltas número 92 de 1984.

Ángel Miguel García, de 32 años de edad, soltero, sin profesión, sin domicilio fijo, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de abril y hora de las 10,15 de su mañana, para celebrar el juicio de faltas número 91 de 1984.

Ángel Ramos Felipe, nacido en Zamora el día 26 de enero de 1957, hijo de José y de Sofía, con domicilio en Zamora y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 28 de marzo de 1984 y hora de las 11,15 de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 12 de 1984.

ANUNCIOS OFICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativos siguientes:

Núm. 63 de 1984, interpuesto por D. Fernando Mostaza Fernández, funcionario perteneciente a la Escuela Técnica Superior del Instituto Nacional de Empleo, con destino en la Dirección Provincial de Burgos, contra resoluciones de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, de 20 de diciembre de 1982 y 6 de mayo de 1983, por las que se dispuso la publicación de las relaciones circunstanciadas provisional y definitiva, respectivamente, de los funcionarios de dicho Organismo en sus nuevas Escalas; contra la aplicación en las nóminas de enero-agosto de 1983 de las remuneraciones correspondientes al grado inicial 2, coeficiente 4,5; y contra la desestimación por silencio administrativo de los recursos de reposición deducidos.

Núm. 70/84, interpuesto por don Francisco Gómez Ortiz, de Villasana de Mena, contra resoluciones del Ayuntamiento del Valle de Mena el 7-XII-83, en recurso de alzada contra otro de 13-X-83, denegando licencia obras para construcción de dos viviendas unifamiliares en «La Viña», de Villasana de Mena.

Núm. 69 de 1984, interpuesto por el Hospital de los Santos Reyes, de Aranda de Duero, representado por el Procurador D. Julián de Echevarrieta Miguel, contra resoluciones de la Dirección General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social, de 29 de diciembre de 1983, que desestimaron los recursos de alzada deducidos contra otras de la Dirección Provincial de Burgos de 9 de septiembre de 1983, referente a orden de ingreso en la Tesorería Territorial de la suma de 2.502.433 pesetas, en concepto de liquidación de cuotas y de 14 de agosto de 1983, sobre imposición de una sanción de 25.000 pesetas, impuesta con fundamento al Acta de liquidación que motivó la antes citada orden de ingreso.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de febrero de 1984. — El Secretario, L. Vaquero. — V.º B.º el Presidente, Antonio Nabal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial

El Director Provincial del Ministerio de Industria y Energía, hace saber que:

1.º — D. Urbano Alonso Ruiz solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «Inestosa», término municipal de Hontomin.

2.º — D. José Luis Arribas Casado solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «Llano San Martín», término municipal de Fontioso.

3.º — D. Alfredo Ausín Ausín solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje Finca, término municipal de Villangómez.

4.º — D. José María Bueno Ausín solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «La Cantera», término municipal de Mazuela.

5.º — D. Julio Cabornero Gómez solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «Zarzamora», término municipal de Nava de Roa.

6.º — D. Luis Cruz Ameyugo solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje Rivabellosa, s/n, término municipal de Miranda de Ebro.

7.º — D. Esteban Gil Revilla solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «El Soto», término municipal de Lerma.

8.º — D. Pablo Donato Pomar Cerezo solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «Termolino», término municipal de Valdezate.

9.º — D. Juan Cruz Salazar Chomón solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje Fuentealiente, s/n, término municipal de Miranda de Ebro.

10.º — D. Antonio Sánchez Gómez solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje Finca, término municipal de Torrepadre.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» para conocimiento del público en general, concediéndose un plazo de quince días hábiles para que puedan presentar sus reclamaciones, los que se consideren perjudicados, en la Sección de Minas de esta Dirección Provincial, C/ Madrid, núm. 17, Burgos.

Burgos, 8 de febrero de 1984. — El Director Provincial (ilegible).

1087.—4.290,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — 400/83.

Peticionario. — Unión Explosivos Río Tinto, S. A.

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a la nueva planta de fabricación de Hexógeno-Pentrita, en su planta del Páramo de Masa (Burgos).

Características principales. — Línea a 13,2 KV., en conducción subterránea, con origen en apoyo de línea existente y final en el Centro de transformación planta de Hexógeno-Uert, en el Páramo de Masa, de tipo en local interior, con transformador de 1.000 KVA. de potencia y relación 13.200/380-220 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 3.460.823 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el Proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 13 de octubre de 1983. — El Director Provincial, Delfín Prieto Callejo.

1088.—3.280,00

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Sordillos (Burgos), por Decreto de 29 de junio de 1983, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, que quedada constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. Dicha Comisión estará constituida del modo siguiente:

Presidente: D. Manuel Morán González, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Burgos.

Vicepresidente: D. José Vallés Rafecas, Jefe Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en Burgos.

Vocales: D. Francisco-Javier Rivas García, Registrador de la Propiedad de Villadiago.

Don Alejandro Soto Ruiz, Notario de Villadiago.

Don Carlos Quintana Sevilla, Ingeniero Agrónomo de la Jefatura de Burgos, del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

D. Carlos Cosgaya Cosgaya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sordillos.

Don José Carretón García, Presidente de la Cámara Local Agraria.

Don José María López Martínez, representante de los mayores aportantes a la concentración de la zona.

D. Julio Castillo Bustillo, representante de los medianos aportantes a la concentración de la zona.

Don Benjamin Palacios Alonso, representante de los menores aportantes a la concentración de la zona.

Secretario: D. Maximino Gómez Borahona, Letrado de la Jefatura del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en Burgos.

Sordillos, a 16 de febrero de 1984. El Presidente de la Comisión Local, Manuel Morán González.

COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO

Nota - Anuncio

Don Urbano Alonso García y hermanos solicitan un aprovechamiento de aguas públicas de 4,85 litros por segundo a derivar del río Ebro, en jurisdicción de Santa Olalla de Valdivielso, Merindad de Valdivielso (Burgos), con destino a riego por aspersión de sus fincas.

A tal fin aportan el denominado «Proyecto de riego por aspersión en Santa Olalla de Valdivielso», suscrito por el Ingeniero de Caminos don Lorenzo Saldaña, en Burgos y julio de 1982, en el que se justifica para el riego de 6 Has. de terreno un caudal necesario de 4,85 litros por segundo en jornadas de 10 horas. No existe construcción de obra alguna, ya que el caudal se tomará de un pozo existente en las proximidades del río y finca mediante una bomba centrífuga portátil accionada por tractor que tomará una potencia de 6,26 C.V., efectuándose el riego mediante un

carro enrollador para 250 metros de tubería plástica, un trineo con cañón de 300 metros de tubería portátil de aluminio de 4 pulganas de diámetro.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, número 28. Zaragoza.

Zaragoza, 12 de enero de 1984. — El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.

1092.—4.815,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Recaudación Municipal

El Recaudador de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta localidad contra Bauwer, S. A., con domicilio en Polígono Industrial Gamonal-Villimar, calle Bureba, 11, de esta ciudad, por los conceptos de Solares 1978, Alcantarillado 1978, 1979 y 1980, Infracciones de Policía 1980, 1981 y 1982, Actividad y Radicación 1980, 1981, 1982 y 1983, I. M. C. V. 1980, 1981, 1982 y 1983 y por un importe principal de 1.054.590 pesetas, 20 por ciento de recargo de apremio 210.918 pesetas y 100.000 pesetas de costas presupuestadas, se ha dictado con fecha 16 de enero de 1984, la siguiente providencia:

Autorizada con fecha 11 de enero de 1984, la subasta de bienes inmuebles del deudor de este expediente, Bauwer, S. A., cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 22 de octubre de 1982, en expediente administrativo de apremio instruido en esta localidad de mi cargo.

Procédase a la celebración de la citada subasta, el día 29 de febrero de 1984, a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado de Distrito núm. 2, y obsérvense en sus trámites de realización las prescripciones de los arts. 136 en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y reglas 87 y 88 de su Instrucción.

En cumplimiento de dicha providencia, se publica anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.º Los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle: Parcela ubicada en la manzana 5, sita en término municipal de Burgos y su barrio de Villayuda, que comprende entre otras los pagos de «Tras la Huerta», «Rabagallos», «Mata la Virgen», «Las Arnas», «Charcón», «Serranillo», «Vega de Ermedio», «La Cambija», «Los Negredos», «Matalaborca», «Lentejera», «Barrera Honda», «Los Alberques» y «Las Franciscanas» o «La Francisca», de 17.907 metros 25 dm.² de superficie del Polígono Industrial Gamonal-Villimar, zona Sur. Linda al Norte, en línea quebrada de 46,50, 31 y 23 metros, con terrenos de la Caja de Ahorros Municipal, que se enajena a la entidad Bauwer, S. A.; al Sur, en línea de 100 metros, con calle núm. 11; al Este, en línea de 175 metros, con resto finca donde se **segrega**, y Oeste, en línea de 179,40 metros, con terrenos Caja de Ahorros Municipal. Esta finca se segrega de la inscrita en el tomo 2.345 del archivo, libro 357 de Burgos, 2.º de la sección 3.ª al folio 56, finca 139, inscripción 1.ª.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de Bauwer, en el tomo 2.392, folio núm. 26, finca número 1.388.

El tipo de subasta en primera licitación será de 64.437.792 pesetas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza al menos del 20 % del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en la Caja Municipal, si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el im-

porte de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmueble obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otro, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Oficina Recaudatoria, calle Aranda de Duero, número 5, hasta dos horas antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Que los rematantes del inmueble citado podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el artículo 6 de la Ley Hipotecaria.

6.º Que el Ayuntamiento de Burgos se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble si no hubiese sido objeto de remate en la subasta, conforme al núm. 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Burgos, 17 de febrero de 1984. — El Recaudador (ilegible).

El Recaudador de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta localidad contra don Francisco Moreno Cuesta, con domicilio en Plaza España, número 2-7.º B, de esta ciudad, por los conceptos de Radicación 1977, Bajas Industriales 1977, Infracciones de Policía 1980-1981, Inmuebles 1981, I. M. C. V. 1980, 1981, 1982 y 1983, y por un importe principal de 73.962 pesetas, 20 por ciento de apremio 14.792 pesetas y 100.000 pesetas de costas presupuestadas, se ha dictado con fecha 16 de enero de 1984, la siguiente providencia:

Autorizada con fecha 11 de enero de 1984, la subasta de bienes inmuebles del deudor de este expediente, D. Francisco Moreno Cuesta, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 17 de agosto de

1981 en expediente administrativo de apremio instruido en esta localidad de mi cargo.

Procédase a la celebración de la citada subasta, el día 27 de febrero, a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado de Distrito núm. 2, y obsérvense en sus trámites de realización las prescripciones de los arts. 136 en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y reglas 87 y 88 de su Instrucción.

En cumplimiento de dicha providencia, se publica anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.º Los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle: Piso 7.º B, núm. 29, de la parcelación de la casa núm. 2 de la Plaza de la Cruzada. Mide 148,99 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, dos pasillos, salón comedor, cuarto de estar, cuatro habitaciones, cocina, dos baños y un aseo. Linda al Norte, patio de mazana; Sur, Plaza de la Cruzada; Este, patio y casa núm. 1 de la Plaza de la Cruzada, y Oeste, zona de elementos comunes, escalera, ascensor y vivienda A. Cuota 3,60 %.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de D. Francisco Moreno Cuesta y doña María de los Angeles Piqueras Ruiz, en el tomo núm. 3.199, folio número 201, finca número 15.648.

El tipo de subasta en primera licitación será de 3.873.740 pesetas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza al menos del 20 % del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en la Caja Municipal, si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmueble obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otro, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Oficina Recaudatoria, calle Aranda de Duero, núm. 5, hasta dos horas antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Que los rematantes del inmueble citado podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el art. 6 de la Ley Hipotecaria.

6.º Que el Ayuntamiento de Burgos se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble si no hubiese sido objeto de remate en la subasta, conforme al núm. 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

7.º Que la indicada finca se encuentra gravada con dos hipotecas a favor de la Caja de Ahorros del Circulo Católico con los números 5132-74.089-1, con una deuda de 636.500 pesetas de capital y pesetas 366.843,15, de intereses y el número 5201-75.506-5, con una deuda de 1.750.000 pesetas de capital y 1.568.274,09 de intereses ambas actualizadas al 31-12-83.

Burgos, 17 de febrero de 1984. — El Recaudador (ilegible).

Sección de Obras y Servicios

Por doña Gregoria Villafruela Gorbea se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local de planta baja en la calle Luis Alberdi, núm. 10, para adaptarlo a Bodega-Bar.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y disposiciones que lo desarrollan, del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas de la Secre-

taria General, sito en la Avda. del Cid, núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 8 de febrero de 1984. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

1093.—2.550,00

Sección de Personal

Por don José María Morras García, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local de planta baja, en el edificio sito en la calle Alvar García, núm. 2 para destinarlo a Cafetería.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos públicos y actividades recreativas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas de la Secretaría General, sito en la Avenida del Cid, núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 6 de febrero de 1984. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

1094.—2.595,00

Lista provisional de aspirantes admitidos a la Oposición Libre para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Bombero Conductor Mecánico del Servicio de Extinción de Incendios de esta Corporación.

Admitidos

- D. Daniel Mediavilla Elvira.
- D. Fermín de Domingo Peñacoba.
- D. Exuperio Higuero Cabañes.
- D. Braulio Ortega Lara.
- D. Julio García Maraño.
- D. Abraham Pérez Rojo.

- D. Antonio Redondo Mínguez.
- D. Gonzalo Herrera González.
- D. Vicente González del Hoyo.
- D. Jesús Miguel Mata Fuente.
- D. Miguel Angel Antón Pineda.
- D. José Manuel Nicuesa Díez.
- D. Jorge Delgado Lara.
- D. José Ignacio Moncalvillo López.
- D. Enrique Dueñas Ortega.
- D. Gaspar Sáiz González.
- D. José Manuel Arnáiz Ortega.
- D. Juan José Herrero Ortega.
- D. Francisco Javier Aparicio Peña.
- D. Roberto Villalain Marijuán.
- D. Juan Carlos Mayor Pampliega.
- D. Juan Alfonso Ausín Sanz.
- D. Miguel Calzada Arroyo.
- D. Andrés Tobar Lomas.
- D. Juan Carlos Ojeda Bárcena.
- D. Jesús María Serna González.
- D. Juan Antonio Blanco Gutiérrez.
- D. José Javier Pérez García.
- D. Clemente Cabezón Pascual.
- D. Manuel Blanco Prieto.

Excluido

Por no poseer el título exigido en la Base 2.ª de la convocatoria, don Francisco Javier Rodríguez Sáiz.

Contra este acuerdo se podrá interponer en el plazo de quince días el recurso previsto en el número dos del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, por el que se aprueba el Reglamento para ingreso en la Administración Pública.

Burgos, 14 de febrero de 1984. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

Junta Vecinal de Soncillo

Aprobado por esta Junta Vecinal en sesión ordinaria, celebrada el día veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, el proyecto de ampliación de abastecimiento de aguas en Soncillo, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Gonzalo de la Mata Camarero, por un importe de 1.445.344 pesetas, ha quedado expuesto al público para oír reclamaciones durante el tiempo reglamentario, pasado el cual no se atenderá ninguna.

Soncillo, a 14 de febrero de 1984. El Alcalde (ilegible).

Junta Administrativa de Las Rebolledas

Aprobado por esta Junta Administrativa el Proyecto de obra de

nominado «Alumbrado público de Las Rebolledas», redactado por el Perito Industrial D. Amador Diez Garrido y cuyo importe asciende a la cantidad de 600.718 pesetas, queda expuesto al público, por espacio de quince días, para su examen y presentación de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Las Rebolledas, 17 de febrero de 1984. — El Presidente, Jesús López.

Ayuntamiento de Itero del Castillo

Expuesto al público en el Tablón de anuncios y en la Secretaría de este Ayuntamiento las nuevas exacciones:

Tasa sobre licencias urbanísticas.

Tasas sobre los servicios de alcantarillado.

Voladizos en vía pública.

Rodaje y arrastre de vehículos.

Tránsito de ganados por las vías públicas.

Rieles, postes, cables, palomillas, cajas amarre y distribución.

Desagüe de canalones.

Tasa sobre suministro de aguas.

Y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 277 de fecha 6 de diciembre del año en curso, transcurrido el tiempo reglamentario sin que se haya presentado reclamación alguna, ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación que presido.

Itero del Castillo, 31 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Angel Calderón Tapia.

Ayuntamiento de Humada

Rogamos a todas las personas que supieran algo acerca del paradero del mozo que a continuación se relaciona, incluido en el alistamiento de este Ayuntamiento, así como del de sus padres, lo manifieste a la mayor brevedad en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Igualmente, se cita por el presente a los mismos para que comparezcan en este Ayuntamiento antes del día 29 del actual.

Mozo que se cita

Aurelio García Herrero, hijo de Fortunato y Elena, nacido en Fuen-

teadra el día 4 de septiembre de 1965.

Humada, 8 de febrero de 1984. — El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

Junta Administrativa de la Nuez de Arriba

Esta Junta Administrativa a adoptado acuerdo de arrendamiento de los terrenos de su propiedad sitos en el pago «El Cuadrón» y Santamaría para aprovechamiento en régimen de cultivo de una extensión superficial de 20 hectáreas de secano. Se somete a información pública por ocho días a efectos de reclamaciones que serán presentadas por escrito ante la Junta Administrativa.

Igualmente se hace saber que ha sido aprobado el pliego de condiciones y queda expuesto al público en la Secretaría de esta Junta por igual plazo y pasado el mismo o resueltas las presentadas se celebrará subasta en cumplimiento de cuanto determina el Reglamento de Contratación, se hace saber que el objeto de la subasta es el indicado arrendamiento y el tipo de licitación el de 50.000 pesetas anuales para la finca de El Cuadrón y para la de Santamaría 100.000 pesetas igualmente anuales. Duración del contrato: diez años. La fianza provisional se fija en el 10 por 100 y la definitiva en el 30 por 100 del remate, debiendo presentarse las proposiciones en sobre cerrado bajo la rúbrica «para participar en la subasta de terrenos en los términos de El Cuadrón y Santamaría», según modelo que se inserta, durante las horas de oficina en la Secretaría de esta Junta y hasta una hora antes de la subasta que tendrá lugar a las once horas del día en que se cumplan 20 días hábiles contados a partir del que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y que tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta Junta Administrativa, bajo la presidencia del señor Alcalde o Vocal en quien delegue. Se acompañará a la proposición el resguardo de fianza provisional y las declaraciones juradas que indican los artículos 4 y 5 del Reglamento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, a usted con el debido respeto tiene el honor de dirigirse para exponer:

Que habiéndose informado por el pliego de condiciones que esa Junta Administrativa a publicado, median- te exposición en el tablón de anuncios y «Boletín Oficial» de la provincia y en relación con el mismo elevo a usted el presente pliego de oferta para optar a la subasta de arrendamiento de las fincas propiedad de esa Junta denominada «El Cuadrón» y «Santamaría» de una extensión superficial de ambas de veinte hectáreas en este término.

En virtud y al sólo efecto de optar a mencionada subasta ofrezco por el arrendamiento de citadas fincas la cantidad anual que expreso.

Por la finca del Cuadrón

Por la finca de Santamaría

Asimismo me comprometo a cumplir las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones aludido.

..... a de 1984.

La Nuez de Arriba, a 7 de febrero de 1984. — El Alcalde (ilegible).

1052.—6.410,00

Anuncios particulares

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros

Se han solicitado duplicados, por extravío de los resguardos de depósito de valores núms. 63.954, 65.270 y 80.164.

Plazo de oposición: 15 días.

1033.—500,00

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta 24981-2.

Plazo de reclamación: 15 días.

1142.—50,00